

Ant. Juan Mont. quinientos cincuenta y cuatro e. setenta y ocho cen-
t. José Luis Ferrás
Gregorio Gilman Mall.
Juan Pedro y Valera

calculados al producto del arrendam.^{to} de uno volunta-
de los Valles y Logares de pesos y medida, que por concesion de la Direc-
cion de la Admon. local del Ministerio de la Gober-
nacion

Sebastian Lopez de las Navas del Rey, de veinticuatro de Julio de uno ochocien-
tos y dos, viene disfrutando este gremio,

Manuel Heredia
Jose Guerrero
Juan Antonio Moreno
Cipriano Velasco

cuya suma se estima procedente por el buen resultado
que se experimenta en las Subastas, se nota todavia
un deficit de setenta y tres mil quinientos ochos e.
treinta y dos cent. No obstante se dio cuenta de que
el estado de la Admon. no es susceptible de mejora ni
otras economias, y que sus fondos se encuentran enre-
glados; y no apareciendo credito alguno a favor de pri-
meros ni segundos contribuyentes, para cubrir el espresado
deficit, se vio la necesidad de recurrir a los recursos or-
dinarios que prescribe el art. 1.^o 1.^o y parrafo segundo
del diez y siete de la citada Real orden de quince
de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.
Aprobada unanimente por todos los concurren-
tes a esta propuesta, se procedio a seguir a su formaliza-
cion del modo siguiente.

Imposte del diez por ciento que viene obliga-
dos a satisfacer los vecinos sobre la contribucion

